



Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, relativa a la solicitud única n.º 03/0842, para la campaña 2013/2014. (2014080051)

Advertido error en el texto del Anuncio de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de informe complementario del acta de control de campo n.º 72150, relativa a la solicitud única n.º 03/0842, para la campaña 2013/2014, a Piedad Schlegel Iglesias, con NIF 8757919W, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 241, de 17 de diciembre, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 31744, en el título del Anuncio y en el párrafo primero:

Donde dice:

“Campaña 2013/2014”.

Debe decir:

“Campaña 2012/2013”.

• • •

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2013 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2013 por la que se convocan ayudas por la Junta de Extremadura a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la provincia de Badajoz para el ejercicio 2013. (2013084469)

Mediante el Decreto 202/2012, de 15 de octubre, se establecieron las bases reguladoras de ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en sus municipios. El artículo 6 del citado decreto establece que dichas ayudas